

Bogotá, D.C. 28 de febrero de 2020

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores,
Portafolios de Inversión y otros Agentes

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Ciudad

Referencia: 1-2 BANCO POPULAR B-C
733 CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
50 SOLICITUD PRESENTACIÓN
SIN ANEXOS

Respetada doctora:

Atendiendo lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera, me permito informarle que para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, a celebrarse el día 20 de marzo de 2020, teniendo en cuenta los procedimientos adoptados por la Junta Directiva, la Administración recomendó a los empleados responsables de la verificación del cumplimiento de los procedimientos de control establecidos por esta Circular, cumplir las medidas apropiadas para garantizar la participación efectiva de los accionistas en la Asamblea, evitando incurrir en las conductas que contraríen los artículos 184 y 185 del Código de Comercio y el artículo 23 de la Ley 222 de 1995.

La Administración hizo alusión a la citada Circular de la cual se realizará amplia difusión a nivel general de sus empleados.

Finalmente, por conducto de esa Delegatura informamos al mercado en general el cumplimiento de esta norma.

Atentamente,



GABRIEL MESA ZULETA

Presidente Junta Directiva Banco Popular